



268311

PATENTE DE INVENCION
ECONOMICO COMERCIAL

EN

ESPAÑA

por VEINTE AÑOS, a favor de Don Luis San Simon
Martinez Strong, de nacionalidad española, residen-
ten Madrid, Avenida de Jose Antonio num.88, por:

PROCEDIMIENTO PARA INCREMENTAR LAS VENTAS EN EL
COMERCIO AL POR MENOR".

La presente patente de Invención Económico Comer-
cial tiene por objeto el aumento de las ventas.

5. En las patentes conocidas hasta la fecha, existen
ideas que a primera vista parecen ventajosas. Sin
embargo hay que efectuar compras por un elevado nú-
mero de pesetas para conseguir una ventaja o un re-
galo. En el caso presente las ventajas existirán i-
gualmente para el comprador de un objeto por valor
de cien pesetas o por valor de veinte mil.

10. Consiste este sistema en dirigir en fecha señala-
das (día del padre, de la madre, bodas, onomásticas)
una tarjeta-felicitación acompañada además de un ta-
llón obsequio, por una cantidad determinada o por un
tanto por ciento determinado. Este obsequio es canjea-
ble en la Sección del establecimiento propietario de
15. la patente por el objeto que desee, facilitando al clien-
te, al mismo tiempo cómodos plazos por la restante can-



268311

tividad a abonar.

20. Es evidente, sobre todo en caso de los recién casados, quienes se ven obligados en fecha determinada, a desembolsar fuertes sumas, que esta facilidad equivalente al pago de una entrega inicial (en las compras a plazos) totalmente gratuita les proporciona un cierto desahogo. Por otra parte, el propietario de esta patente, se ve también favorecido al obtener un fichero no solo de nombres y direcciones sino de todos y cada uno de los objetos por los que está interesado el posible cliente.

25. Describo el objeto de la patente de invención Económico Comercial y desarrollada la idea, que ha inspirado aquella, pasamos a concretar la correspondiente nota de:

REIVINDICACIONES

35. PRIMERA.- PROCEDIMIENTO PARA INCREMENTAR LAS VENTAS EN EL COMERCIO AL POR MENOR", caracterizada por el envío de tarjetas de felicitación de boda, nacimiento, onomásticas etc... acompañado de un cheque-obsequio por una cantidad fija o tanto por ciento fijo, canjeable, si lo desea el destinatario, por una entrega inicial, (o por el descuento de la cantidad, del total de la compra.

40. SEGUNDA.- PROCEDIMIENTO PARA INCREMENTAR LAS VENTAS EN EL COMERCIO AL POR MENOR", según la reivindicación anterior caracterizado además porque este envío de cheque-obsequio se hará siempre en combinación con fecha señaladas y antelación suficiente a las mismas, porque este cheque está compuesto de dos partes iguales, una de las cuales, si es de interés del destinatario, será enviada por este al remitente totalmente gratis (el franqueo por parte del primer remitente) obteniendo así el concesionario de la patente un amplio fichero de posibles clientes y sus deseos.

50. TERCERA.- PROCEDIMIENTO PARA INCREMENTAR LAS VENTAS EN EL COMERCIO AL POR MENOR".

55. Todo conforme se describe en la memoria que antecede de que consta de dos hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y numeradas convenientemente todas sus líneas.

60. Madrid, a dieciséis de junio de mil novecientos
61. sesenta y uno.

P.A. EDUARDO *[Signature]*